

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-231-2019

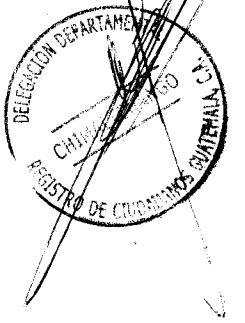
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

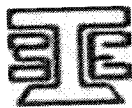
A S U N T O: Señora: **ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, en calidad de representante Legal del partido político **VALOR**, presenta el **16/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **15/03/2019**, del Municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del departamento de **CHIMALTENANGO**, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 3684**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **NERY LEONEL RABINAL GUAJAN** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual, se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Dx-231-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **VALOR** del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende;

I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 24/01/2019 y registrada en acta número 02-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 3684** de fecha **15/03/2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **VALOR**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos. IX) Con relación al cargo de CONCEJAL SUPLENTE I, por no ser vecino del municipio, se emitió Listado de Ampliación y Modificación 137/2019 de fecha 18/03/2019 y notificado mediante previo 137/2019 de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por el Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por no ser vecino del municipio. X) De acuerdo a la certificación del acta de la Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 24/01/2019 y registrada en acta número 02-2019, se deja constancia de que no postularon los cargos de CONCEJAL TITULAR VI, CONCEJAL TIUTLAR VII, CONCEJAL SUPLENTE II Y CONCEJAL SUPLENTE III.





Tribunal Supremo Electoral

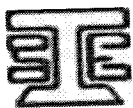
DD-RC-CHM-03-01-R-231-2019

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de **CHIMALTENANGO** del partido político **VALOR**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 3684** de fecha **15/03/2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **VALOR**, encabezada por el señor **NERY LEONEL RABINAL GUAJAN** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019, III) Declarar vacantes el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE I**, de conformidad a **LAM 137/2019** de fecha 18/03/2019, debidamente firmado por Representante Legal y quien autoriza declarar vacante por no ser vecino; IV) Declarar vacantes los cargos de **CONCEJAL TITULAR VI**, **CONCEJAL TITULAR VII**, **CONCEJAL SUPLENTE II Y CONCEJAL SUPLENTE III**, por no haber sido postulado; V) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente número **Dx-231-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 3684** de fecha **15/03/2019** del municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **VALOR**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



D. S. Wilmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-231-2019

111

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE / Dx-231-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS Dieciséis HORAS CON ceros
 MINUTOS DEL DIA: Viernes Veintidos DEL MES DE **MARZO** DEL
 AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA
 OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN
 SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, , **NOTIFIQUE:** A LA
 SEÑORA: **ANA INGRID BERNAT COFIÑO**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE
 LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **VALOR**, CON SIGLAS **VALOR** LA RESOLUCION
 NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-231-2019** DE FECHA **20/03/2019**, POR
 CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

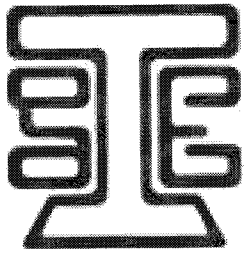
FIRMA:

NO. DE CUI:

1998285630401

NOTIFICADOR:

DELEGADO AUXILIAR
 DEPARTAMENTAL
 EN CHIMALTENANGO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 GUATEMALA, C.A.



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3684

Proceso Electoral 2,019

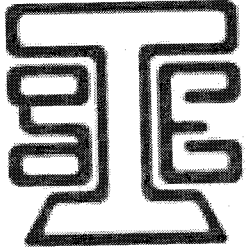
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*TECPAN GUATEMALA**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 01:03

Plaza	Boleta	Nombres	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1675920840406	NERY LEONEL RABINAL GUAJÁN	1675920840406	24/07/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1649645680406	EDWIN GIOVANI GALINDO VASQUEZ	1649645680406	05/11/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1707136280101	VICTORIA AMALIA LARA HIGUEROS	1707136280101	15/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2100113190406	ADELAIDA VICENTE MARROQUIN	2100113190406	12/04/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2625922740406	JOEL ROMEO LARES JUTZUTZ	2625922740406	28/02/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1627947970406	EDGAR ADOLFO QUINO CUMES	1627947970406	10/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2165540120406	SONIA ELIZA PEREZ RUCUCH	2165540120406	05/10/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2504659730406	MARTINA ANTONIETA JIATZ TUCUBAL	2504659730406	14/04/93
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3684

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*TECPAN GUATEMALA**

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------